

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

RESOLUCIÓN NÚMERO 0106 - DE FECHA 08 JUL 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN ECSAN CD 032 2024, CUYO OBJETO ES EL "ARRENDAMIENTO DE UNOS ESPACIOS FÍSICOS PARA LA UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE (9) MÁQUINAS DISPENSADORAS DE ALIMENTOS, (SNACKS, BEBIDAS FRÍAS Y CALIENTES, PRODUCTOS LÁCTEOS Y NO LÁCTEOS), CUIDADO E HIGIENE PERSONAL Y MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE, AL SERVICIO DE LOS ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", UBICADA EN LA CALLE 45 A SUR # 50 A-91 BARRIO MUZÚ".

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**

En uso de las facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en su artículo 2 numeral 4, literal i) y los numerales 2.2.4.2.1, 2.2.4.2.2, 2.2.4.2.3, 2.2.4.2.4 y 2.2.4.2.5.3 de la Resolución 03049 de 2014 (Manual de Contratación de la Policía Nacional) y demás normas que la complementan y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0579 del 28 de febrero de 2024, el Director General de la Policía Nacional delegó en los Comandantes de Departamentos de Policía, Policía Metropolitanas y Directores de Escuela, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que existe la necesidad de realizar un proceso de contratación para el "ARRENDAMIENTO DE UNOS ESPACIOS FÍSICOS PARA LA UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE (9) MÁQUINAS DISPENSADORAS DE ALIMENTOS, (SNACKS, BEBIDAS FRÍAS Y CALIENTES, PRODUCTOS LÁCTEOS Y NO LÁCTEOS), CUIDADO E HIGIENE PERSONAL Y MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE, AL SERVICIO DE LOS ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", UBICADA EN LA CALLE 45 A SUR # 50 A-91 BARRIO MUZÚ", de acuerdo al estudio previo presentado por el dueño de la necesidad de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

Que la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", elaboró el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, en atención a la necesidad de realizar el "ARRENDAMIENTO DE UNOS ESPACIOS FÍSICOS PARA LA UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE (9) MÁQUINAS DISPENSADORAS DE ALIMENTOS, (SNACKS, BEBIDAS FRÍAS Y CALIENTES, PRODUCTOS LÁCTEOS Y NO LÁCTEOS), CUIDADO E HIGIENE PERSONAL Y MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE, AL SERVICIO DE LOS ESTUDIANTES Y

RESOLUCIÓN NÚMERO 0106- DEL 08 JUL 2024 PÁGINA 2 de 3 CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN ECSAN CD 032 2024, CUYO OBJETO ES EL "ARRENDAMIENTO DE UNOS ESPACIOS FÍSICOS PARA LA UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE (9) MÁQUINAS DISPENSADORAS DE ALIMENTOS, (SNACKS, BEBIDAS FRÍAS Y CALIENTES, PRODUCTOS LÁCTEOS Y NO LÁCTEOS), CUIDADO E HIGIENE PERSONAL Y MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE, AL SERVICIO DE LOS ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", UBICADA EN LA CALLE 45 A SUR # 50 A-91 BARRIO MUZÚ".

FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", UBICADA EN LA CALLE 45 A SUR # 50 A-91 BARRIO MUZÚ."

Que mediante la resolución número 088 del 31 de mayo de 2024, se justificó la contratación directa del proceso PN ECSAN CD 032 2024 relacionada con el "ARRENDAMIENTO DE UNOS ESPACIOS FÍSICOS PARA LA UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE (9) MÁQUINAS DISPENSADORAS DE ALIMENTOS, (SNACKS, BEBIDAS FRÍAS Y CALIENTES, PRODUCTOS LÁCTEOS Y NO LÁCTEOS), CUIDADO E HIGIENE PERSONAL Y MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE, AL SERVICIO DE LOS ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", UBICADA EN LA CALLE 45 A SUR # 50 A-91 BARRIO MUZÚ".

Que el día 17 de mayo de 2024, se envió a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II la invitación a presentar propuesta dentro del proceso de contratación directa – arrendamiento- PN ECSAN CD 032 2024, al señor SEBASTIAN CASALLAS PICO, Representante legal de Red Panda S.A.S. con Nit. 901.398.687-6.

Que el día 18 de mayo de 2024, se realizó la presentación de la oferta por parte de Red Panda S.A.S. con Nit. 901.398.687-6. a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, de acuerdo al cronograma del proceso.

Que el día 28 de junio se publicó a través del SECOP II las evaluaciones realizadas a la oferta presentada, por parte del comité evaluador designado para el proceso, emitiendo el siguiente concepto:

Condiciones económicas:	cumple
Condiciones jurídicas:	no cumple
Condiciones técnicas:	cumple

Que el día 28 de junio se recibió a través del SECOP II la subsanación a las evaluaciones realizadas a la oferta presentada.

Que el día 28 de junio se publicó a través del SECOP II las evaluaciones realizadas a la subsanación presentada por el oferente y por parte del comité evaluador designado para el proceso, se emitió el siguiente concepto:

Condiciones jurídicas:	cumple
------------------------	--------

Que, en mérito de lo expuesto, la suscrita Directora de Escuela,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar el proceso de contratación directa – arrendamiento- PN ECSAN CD 032 2024, cuyo objeto es el "ARRENDAMIENTO DE UNOS ESPACIOS FÍSICOS PARA LA UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE (9) MÁQUINAS DISPENSADORAS DE ALIMENTOS, (SNACKS, BEBIDAS FRÍAS Y CALIENTES, PRODUCTOS LÁCTEOS Y NO LÁCTEOS), CUIDADO E HIGIENE PERSONAL Y MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE, AL SERVICIO DE LOS ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", UBICADA EN LA CALLE 45 A SUR # 50 A-91 BARRIO MUZÚ", por un valor total de canon de arrendamiento de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MC/TE, (\$24.558.336,00)**, sin incluir servicios públicos, por un término de doce (12) meses, a la firma Red Panda S.A.S. con Nit. 901.398.687-6, acogiendo los conceptos emitidos por los comités evaluadores.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0106- DEL 08 JUL 2024 PÁGINA 3 de 3 CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN ECSAN CD 032 2024, CUYO OBJETO ES EL "ARRENDAMIENTO DE UNOS ESPACIOS FÍSICOS PARA LA UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE (9) MÁQUINAS DISPENSADORAS DE ALIMENTOS, (SNACKS, BEBIDAS FRÍAS Y CALIENTES, PRODUCTOS LÁCTEOS Y NO LÁCTEOS), CUIDADO E HIGIENE PERSONAL Y MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE, AL SERVICIO DE LOS ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", UBICADA EN LA CALLE 45 A SUR # 50 A-91 BARRIO MUZÚ".

ARTÍCULO 2º. Comunicar el contenido de la presente resolución al señor SEBASTIAN CASALLAS PICO, identificado con cedula de ciudadanía número 1.020.748.826, apoderado especial de firma Red Panda S.A.S. con Nit. 901.398.687-6, haciéndole saber que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

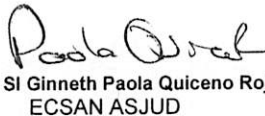
Dada en Bogotá D.C. a los,



Coronel **CENIDE CAROLINA RODRIGUEZ PAZ**
Directora Escuela



Elaboró: SI Adriana C. Osorio Espinosa
ECSAN GRUCO



Revisó: SI Ginneth Paola Quiceno Rojas
ECSAN ASJUD



Revisó: CT Kellys Alejandra Osorio Castro
ECSAN GRUCO



Revisó: CT John Alexander Arias Toro
ECSAN ARAFI

Fecha de elaboración 28/06/2024
Ubicación: Resoluciones 2024

Calle 44 a Sur # 50 a 91, Bogotá
Teléfonos 5159900 ext 30319
ecsan.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE

